



PROGRAMA ACADÉMICO PARA LA COLABORACIÓN DIGITAL INTERNACIONAL



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DOCENCIA

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones II, III y XI, 14 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 13 Bis, 13 Bis 1, 15, 20, 29 fracción XII, 133 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 5 fracción XI, 8 fracción II del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A docentes adscritas y adscritos a cualquier espacio académico de la Universidad Autónoma del Estado de México para participar en el *Programa Académico para la Colaboración Digital Internacional* mediante el desarrollo de “Clases espejo” con Instituciones de Educación Superior nacionales que formen parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y con instituciones extranjeras que cuenten con convenio signado vigente con la Universidad Autónoma del Estado de México.

OBJETIVO

Incorporar en el currículo competencias internacionales y globales, así como enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los programas de estudios mediante el intercambio cultural a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

ACERCA DE LAS CLASES ESPEJO

Las clases espejo, dentro del *Programa Académico para la Colaboración Digital Internacional*, son una herramienta de formación integral que busca llevar a cabo un intercambio académico que posibilite el enriquecimiento cultural, el fortalecimiento de los contenidos y la adquisición de competencias interculturales y académicas.

BENEFICIOS

1. Diversificación del uso de estrategias pedagógicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Fortalecimiento de las estrategias didácticas de las y los docentes en el uso apropiado de las TIC para el desarrollo de las competencias del estudiante.
3. Uso interactivo de herramientas digitales para el trabajo colaborativo y la interacción entre grupos.
4. Actualización de temas, contenidos y competencias de cursos acorde a las dinámicas nacionales e internacionales.
5. Activación de redes de cooperación académica.
6. Constancia de participación.

BASES

PRIMERA: REQUISITOS

- 1.1. Ser docente de asignatura o de tiempo completo de algún programa de estudios profesionales de cualquier espacio académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 1.2. Registrar su participación al Programa Académico para la Colaboración Digital Internacional, en tiempo y forma, en: <https://forms.office.com/r/7UV91AN4w8>

Los registros se realizan en dos periodos, primavera y otoño, dentro del mes previo al inicio de clases de cada semestre.

SEGUNDA: PROCEDIMIENTO

- 2.1. Concluido el periodo de registro, la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes enviará los datos a las Instituciones de Educación Superior nacionales que formen parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y a las universidades extranjeras que cuenten con convenio signado vigente con la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 2.2. Se establecerá contacto entre las y los docentes de ambas instituciones para tener una reunión virtual de acercamiento.
- 2.3. Las y los docentes definirán los días, horarios, plataforma, número de sesiones, temas y actividades a realizar y envían a la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes el Formato de Registro.
- 2.4. Las y los docentes llevarán a cabo las actividades planeadas y enviarán las evidencias a la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.
- 2.5. La Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes elaborará y enviará las constancias a las y los docentes participantes de ambas instituciones.

TERCERA: NOTAS DE SALVEDAD

- 3.1. La presente convocatoria es de índole **ACADÉMICO, NO DE CARÁCTER ECONÓMICO**.
- 3.2. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.

CUARTA: AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los participantes, y serán tratados única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria; y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales disponible en: http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

Toluca, Estado de México, junio de 2024

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2024, Conmemoración del 60 Aniversario de la
Inauguración de Ciudad Universitaria "

